



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 17 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2024 19:37:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000087-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 15 de enero del 2024, remitido por la señora Jueza Superior **LUZ JANET RUGEL MEDINA**, Integrante de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación del antecedente, la señora Jueza Superior remitente comunica que se le ha otorgado descanso médico por los días 15 y 16 de enero de 2024, adjunta copia del descanso médico emitido por Doctor Life Servicios Médicos y receta médica.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza Superior por los días 15 y 16 de enero de 2024; precisando que justifique **documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que la señora Jueza Superior **LUZ JANET RUGEL MEDINA**, Integrante de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, justifique su inasistencia documentadamente, **por los días 15 y 16 de enero de 2024 (documentos originales y visados según corresponda)**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al Especialista Judicial de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de conformar el colegiado, en caso corresponda, por los días 15 y 16 de enero del 2024.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Bienestar Social, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

